Lic. Juana Rangel Flores

**Puesto:** Jefa de Resoluciones

**Secretaría:** Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía

**Dirección:** Inspección General de Comando, Inteligencia y Desarrollo Institucional

**Fecha de Designación de Puesto:** Mayo 2022

# Actividades Académicas

Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas, egresada y titulada de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el año 1993, comenzando su carrera profesional como escribiente en la A.M.P. Investigadora No. 2 en San Nicolás de los Garza, N.L.

# Actividades Profesionales

En el mes de abril del año 1990, ingresa a la Procuraduría General de Justicia (ahora Fiscalía General de Justicia en el Estado de Nuevo León), desempeñándose como escribiente durante 11 años en Agencias del Ministerio Público del Municipio de San Nicolás y de Guadalupe Nuevo León. En Junio del 2001 nombrada Delegada del Ministerio Público en el área Conciliadora en el Municipio de Guadalupe; en el año 2006 ascendió al cargo de Secretario del Ministerio Público en Asuntos Viales y desempeñándose como tal en el Municipio de Monterrey, Apodaca y Santa Catarina Nuevo León; las actividades en dichos cargos fue la investigación de los hechos puestos en conocimiento por parte de la Institución de Tránsito, así como de denuncias o querellas interpuestas directamente por los ciudadanos y procurar la conciliación de las partes en estos eventos.  
  
En Marzo del 2008 nombrada Agente del Ministerio Público, asignada al área Especializada en Asuntos Viales, desempeñándose en dicho cargo en los municipios de Monterrey, Escobedo, San Pedro Garza García; en el año 2012 nombrada Agente del Ministerio Público Especializada en Sistema Penal Acusatorio, y desempeñándose con dicho cargo en los Municipios de San Nicolás de los Garza, Guadalupe y Monterrey Nuevo León. Las actividades en dicho cargo como Agente del Ministerio Público fue la investigación de los hechos puestos en conocimiento por parte tanto de Policía como de Tránsito, así como de denuncias o querellas interpuestas directamente los ciudadanos; así como en los casos donde procedía ejercer la acción penal ante la Autoridad Judicial o bien, dictar resoluciones de Inejercicio de la acción Penal, esto en el sistema tradicional, y en el sistema penal acusatorio implementado de forma gradual a partir del 2012, la función del Ministerio Público comprendió además de la investigación, acudir de manera presencial ante el Órgano Jurisdiccional para realizar en audiencia de manera oral las imputaciones realizadas en contra de los probables responsables de algún hecho delictivo, así como llevar toda la secuela procesal hasta el Juicio con el dictado de sentencia; e incluso la interposición de recursos en segunda instancia y contestación amparos.  
  
En abril del 2017 designada como Coordinadora de Agentes del Ministerio Público adscritos al C. Procurador. Concluyendo en el puesto el 15 de Mayo del año 2018.  
  
En mayo del 2022 ingresa a la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía de Monterrey Nuevo León, en el puesto de Jefa de Resoluciones de la Coordinación de Asuntos Internos, donde supervisa la conclusión de los procedimientos de investigación iniciados con motivo de las denuncias efectuadas en contra del personal de la Secretaría, verificando la debida integración de los mismos, con el fin de ser analizados para el probable fincamiento de responsabilidades de los involucrados en los hechos, por el probable incumplimiento de obligaciones y deberes al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía y Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del municipio de Monterrey. Así como realizar proyectos de resolución que corresponda a cada asunto.

# Capacitación

* En Octubre del 2001.- Curso-Taller sobre investigación de Hechos de Tránsito Terrestre, impartido por el Instituto de Formación Profesional de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, y la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey.
* En Mayo 2003.- Curso capacitación de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 :2000 impartido por la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.
* En Agosto 2004.- Curso Introductorio a reformas en materia penal y Procesal Penal, impartido por el Consejo de la Judicatura del Estado d N.L. y el Instituto de Formación Profesional de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León
* En agosto 2006.- Taller de “El derecho de las mujeres nuevoleonesas a una vida sin violencia, impartido por el Instituto Estatal de las Mujeres.
* De abril a Junio del 2007.- Curso de Juicios Orales impartido por el Instituto de Formación Profesional de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León
* De agosto a octubre del 2007.- Seminario de 30 horas relativo al tema: “El enfoque de género en la procuración de justicia, impartido por el Instituto Estatal de las Mujeres de N.L.
* Febrero 2009.- Ciclo de conferencias en “Mediación Resolución de conflictos sin litigio”, impartido por Coparmex N.L.
* En Junio 2009.- Curso- Taller de Mediación y Conciliación de la Procuraduría General de Justicia, impartido por el Instituto de Formación Profesional de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.
* En Julio 2009.- Ciclo de Conferencias “Jueces, Fiscales y Defensores frente al Procedimiento Penal Acusatorio Juicios Orales”. Impartido por el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal.
* En Noviembre 2009.- curso de Actualización en “Temas selectos para la instrumentación del sistema penal acusatorio, impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
* De Junio a agosto 2011.- Capacitación Básica para Operadores del Nuevo Sistema Penal (enfoque Agente del Ministerio Público) con duración de 150 horas, impartido por el Instituto de Formación Profesional de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.
* En Mayo 2012.- Taller sobre coordinación policial en el proceso de investigación criminal, impartido en la Academia de Policía de los Angeles, E.U. (LAPD).
* En noviembre del 2012.- curso de “La investigación en el proceso penal oral acusatorio”, impartido por el Instituto de Estudios Superiores y Estratégicos siglo XX.
* En octubre 2014.- Curso de “Taller de Formador de Formadores en Litigación Oral Estratégica en el Proceso Penal para Agentes del Ministerio Público”, impartido por el Instituto de Formación Profesional de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.
* En Junio 2015.- Curso de: Catálogos de servicios del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales y la Dirección de Análisis de Información.”, impartido por el Instituto de Formación Profesional de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.